



AJUNTAMENT D'ALCAMPPELL AYUNTAMIENTO DE ALCAMPPELL

CONCURSO DE DISFRACES DEL CARNAVAL DE ALCAMPPELL – Edición 2019

El Ayuntamiento de Alcampell convoca el **Concurso de Disfraces de la Fiesta de Carnaval, en su edición del 2019**, con el objeto de premiar los mejores disfraces que participen en la Fiesta de Carnaval que tendrá lugar el día 2 de marzo de 2019 a partir de las 23:30 horas.

BASES

1. Podrán participar todas aquellas personas que acudan a la Fiesta de Carnaval, el día 2 de marzo de 2019 a partir de las 23:30 horas, y vistan disfraz o lleven elementos con los que se disfracen.
2. Para ello se establecerán 3 categorías: GRUPAL, PAREJAS e INDIVIDUAL. La Categoría GRUPAL será para aquellos disfraces desarrollados y presentados en grupos de más de 6 personas; la Categoría PAREJAS será para aquellos disfraces desarrollados y presentados por 2 personas y la Categoría INDIVIDUAL será para aquellos disfraces que no formen parte de las anteriores categorías.
3. Los participantes deberán encontrarse en el Pabellón Municipal en el momento de la entrega de premios, que se realizará a las 02.30 horas del día 2 de marzo de 2019 (madrugada del 2 al 3 de marzo).
4. La Organización se reserva el derecho a retrasar la entrega de premios, hasta una hora.
5. Se premiará la originalidad de los disfraces. Se podrá tener en cuenta la animación realizada por los integrantes de los grupos, parejas o por los disfraces individuales.
6. El Jurado calificador estará compuesto por entre 3 y 7 personas y será designado por la Concejalía de Fiestas del Municipio de Alcampell.
7. El Jurado habrá de emitir su fallo -que será inapelable- en el momento previo a la entrega de premios.
8. La cuantía de los premios será la siguiente: 300 € para la categoría Grupal; 100€ para la Categoría Parejas y dos premios de 50€ para la Categoría Individual.
9. El Jurado será soberano en la interpretación de estas bases.



AJUNTAMENT D'ALCAMPELL AYUNTAMIENTO DE ALCAMPELL

10. El Jurado podrá declarar desierta una o varias categorías –GRUPAL, PAREJAS e INDIVIDUAL- en caso de que los disfraces no se adecuaran a la finalidad perseguida o no tuvieran la calidad y originalidad esperada para cada una de las categorías.

11. La participación en el concurso implica la aceptación de la totalidad de las presentes bases.

En Alcampell, a 22 de febrero de 2019